UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2354-R-2018

Universidad Nacional del Centro del Perú
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
21 NOV 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 2
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, **16 NOV. 2018**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0467-2018-D-FCA/UNCP de fecha 17 de octubre de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita autorización para participación como ponente del Dr. Magno Rufino Coronel Orozco y el apoyo económico correspondiente.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";*

***Que,** mediante el documento de la referencia el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita autorización para participación como ponente del Dr. Magno Rufino Coronel Orozco en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias Cajamarca 2018; haciendo de conocimiento que el Consejo de Facultad en sesión realizada el 12.09.2018 se aprobó por unanimidad la autorización del viaje del Dr. Magno Rufino Coronel Orozco para asistir como ponente de dos trabajos de investigación en el referido congreso del 26.09.2018 al 28.09.2018;*

***Que,** con Oficio N° 2420-2018-OPRES/UNCP de fecha 05 de noviembre de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto en función a la disponibilidad presupuestal de la institución otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/.870.00; precisando que la mencionada certificación presupuestal no convalida actos o acciones no ceñidas a la normativa vigente;*

***Que** mediante Dictamen N° 06806-2018-DGA-UNCP de fecha 06 de noviembre de 2018 el Director General de Administración, tomando en cuenta la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, así como el Oficio N° 2420-2018-OPRES/UNCP, eleva el documento para la emisión de la resolución correspondiente;*

***Que,** el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y*

***De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1° ***AUTORIZAR** en vía de regularización al **Dr. Magno Rufino Coronel Orozco,** docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. la participación como ponente en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias Cajamarca 2018, llevado a cabo en la ciudad de Cajamarca los días 26 al 28 de setiembre de 2018.*

2° ***OTORGAR** a favor del siguiente profesional lo siguiente:*

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA / DEPENDENCIA	SUBVENCIONADO	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
009	R.D.R.	Facultad de Ciencias Agrarias	Dr. Magno Rufino Coronel Orosco	2.5.3.1.1.99	Subvención económica x 02 días	450.00
					Pasajes ida y vuelta terrestre (Hyo – Lima - Cajamarca)	420.00
			TOTAL			870.00

3° ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

Cc *Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VRI/~~Portal Web Transparencia~~/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Presupuesto/ Informática / Fac. Ciencias Agrarias/ Escalafón Universitario / interesado /archivo/jmq*